



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN

www.sanmartin.gob.sv



CREDECIAL



EL INFRASCRITO JEFE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN, OTORGA CREDENCIAL A:

La Asociación de Desarrollo Comunal Residencial Los Almendros, Polígono 6 del municipio de San Martín, que se abrevia "ADESCO LOS ALMENDROS POL.6"; la cual fue constituida a los veintidós días del mes de enero de dos mil dieciséis, Y publicados sus estatutos en el diario oficial tomo cuatrocientos diez, de fecha nueve de febrero de dos mil dieciséis, además hace constar la elección de la actual junta directiva, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Quedando conformada de la siguiente manera por un periodo de dos años:

CARGO	NOMBRES	DUI
Presidente		
Vicepresidente		
Secretario		
Tesorero		
Síndico		
Primer Vocal		
Segundo Vocal		
Tercer Vocal		

Para los usos legales que se estime conveniente se extiende y se entrega Credencial a la Asociación de Desarrollo Comunal Residencial Los Almendros, Polígono 6 del Municipio de San Martín, dado en la Alcaldía Municipal de San Martín a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

F. 
Sr. 



Jefe de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de San Martín